



LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DE PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)

AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS

ACTA 2022-13

Expediente número:	Órgano Colegiado:
2022 37 22000221	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria motivada por la necesidad de tramitar diversos expedientes de contratación
Fecha	17/11/2022
Duración	Desde las 09:00 hasta las 09:05 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	D ^a . María Merinda Sádaba Terribas
Secretario	D. Francisco Javier Puerta Martí
Interventor	D. Juan José Pérez Fonollá

ASISTENTES	
NOMBRE Y APELLIDOS	ASISTE
D ^a . María Merinda Sádaba Terribas (Alcaldesa)	SÍ
D. Javier Bravo Sánchez (Concejal delegado de Hacienda, Contratación, Fiestas, Nuevas Tecnologías, y Relaciones Institucionales)	SÍ
D. Mariano Delgado Beltrán (Concejal delegado de Juventud, Mayores, Nuevas Tecnologías, Formación y Empleo)	SÍ
D ^a . Cristina María Moreno Ayuso (Concejal delegada de Asuntos Sociales, Familia, Infancia y Participación Ciudadana)	SÍ
D. Fernando López López (Concejal delegado de Servicios Públicos y Mantenimiento)	SÍ



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60009BA7000S3X5Q8X9T2V7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 01/12/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTA - 01/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/12/2022 11:30:36

EXPEDIENTE :: 202237
22000235
Fecha: 11/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E60009BA7000S3X5Q8X9T2V7





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DE PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

D. Daniel Casares Carrillo (Concejal delegado de Obras Públicas, Infraestructuras y Urbanizaciones)	SÍ
D. Abraham Guerrero Rincón (Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Movilidad y Salud)	SÍ
D ^a . Nuria Sánchez Bertos (Concejal delegada de Medio Ambiente, Desarrollo Económico, Empresas y Autónomos)	SÍ
D. José Antonio Rosales Muñoz (Concejal delegado de Deportes, Urbanismo, Proyectos y Patrimonio)	SÍ
D ^a . Sandra Calderón León (Concejal delegada de Educación, Igualdad y Regeneración Democrática)	SÍ
D ^a . Julia María Olmos García (Concejal del grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar)	SÍ
D. Samuel García Medina (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
D ^a . María José Pérez Jiménez (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
D ^a . Noemí Ariza Rodríguez (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
D. Fidel Guerrero García (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
D ^a . Ana María Gálvez Ruiz (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
D. Ildefonso Gutiérrez Torres (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
D ^a . Verónica Moreno Guerrero (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
D ^a . Gemma Guardia Rodríguez (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
D ^a . María Pilar Alarcón Ruiz (Concejal grupo municipal Izquierda Unida)	SI
D. Francisco Rodríguez Rodríguez (Concejal grupo municipal Vox)	SÍ

VIDEOACTA: Las intervenciones del Pleno están recogidas en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=C4i4EiYcUVk>

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60009BA7000S3X5Q8X9T2V7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 01/12/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTA - 01/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/12/2022 11:30:36

EXPEDIENTE :: 202237
22000235
Fecha: 11/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60009BA7000S3X5Q8X9T2V7





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DE PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

1.- Aprobación del expediente de contratación del servicio de asistencia y defensa letrada del Ayuntamiento de Las Gabias (expediente 2022 22 2200039).

Este asunto queda retirado del Orden del Día por haberse incorporado por error al mismo.

2.- Resolución de la discrepancia del reparo de la Intervención Municipal al expediente de contratación del servicio de ayuda a domicilio del municipio de Las Gabias (expediente 2022 22 2200080).

Resultando que el Ayuntamiento está tramitando el expediente de contratación del servicio de ayuda a domicilio (expediente 2022 22 2200080).

Resultando que la Intervención Municipal formula reparo en su informe de fiscalización el día 14 de octubre de 2022.

Resultando que el área gestora plantea una discrepancia sobre el reparo, emitiéndose informe por la Técnico de Administración General, el Vicesecretario General y el Secretario General con fecha 31 de octubre de 2022.

Considerando los artículos 215 y 216 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 12 y 15 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Considerando la competencia plenaria establecida en la Disposición adicional Segunda 2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en el artículo 15.3 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa Global de 10 de noviembre de 2022.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por mayoría de los veintiún miembros presentes, diez votos a favor, por el grupo municipal del Partido Popular, D^a. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D^a. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D^a. Nuria Sánchez Bertos y por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D. José Antonio Rosales Muñoz y D^a. Sandra Calderón León; y once abstenciones, por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D^a. María José Pérez Jiménez, D^a. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D^a. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, D^a. Verónica Moreno Guerrero y D^a. Gemma Guardia Rodríguez; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar D^a. Julia Olmos García; por el grupo municipal de Izquierda Unida, D^a. María Pilar Alarcón Ruíz y por el grupo municipal Vox, D. Francisco Rodríguez Rodríguez, acuerda:

PRIMERO. - La resolución de la discrepancia a favor del órgano gestor (una vez rectificado el error material en las cantidades correspondientes al IVA tanto en la Memoria como en el Pliego de cláusulas administrativas particulares) por los siguientes motivos:

- a) El reparo efectuado por la Intervención municipal no cumple los requisitos formales para su formulación establecidos en los artículos 216 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 12 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril,

CSV: 07E60009BA7000S3X5Q8X9T2V7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60009BA7000S3X5Q8X9T2V7 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 202237 22000235
	FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 01/12/2022 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTA - 01/12/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/12/2022 11:30:36	Fecha: 11/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DE PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

b) La tramitación del expediente de contratación, en lo referente al principio de eficiencia en la asignación de recursos públicos exigido en el artículo 7 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se ha efectuado en la forma legalmente establecida.

SEGUNDO. – La continuación del expediente administrativo 2022 22 22000080.

TERCERO. – Dar traslado del acuerdo de resolución de la discrepancia a la Intervención Municipal.

3.- Aprobación del expediente de contratación del servicio de ayuda a domicilio del municipio de Las Gabias (expediente 2022 22 22000080).

Visto el expediente incoado por la Concejalía de Hacienda, Contratación, Fiestas, Nuevas Tecnologías y Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Las Gabias para la tramitación del contrato del Servicio de Ayuda a domicilio del municipio de Las Gabias (expediente 2022 22 22000080).

Considerando que se encuentra en trámite la resolución de la discrepancia manifestada en el reparo planteado por la Intervención General del Ayuntamiento de Las Gabias con fecha de 14 de octubre de 2022, de conformidad con los artículos 215 y siguientes y 12 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y quedando condicionada la efectividad del presente acuerdo a la resolución de la discrepancia por el Pleno de la corporación en la próxima sesión que se celebre.

Considerando la competencia del Pleno como órgano de contratación establecida en la Disposición Adicional 2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) para los contratos de servicios cuando su valor estimado supere el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto.

Considerando el artículo 123 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) donde se exige el previo dictamen de la comisión informativa por tratarse de una competencia delegada de Pleno.

Considerando la delegación de competencias del Pleno efectuada en la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo adoptado en su sesión extraordinaria de 1 de julio de 2019.

Considerando la figura jurídica de la avocación de competencias, establecida en el artículo 10 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), necesaria en este caso para no dilatar aún más el expediente de contratación.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa Global de 10 de noviembre de 2022.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por mayoría de los veintiún miembros presentes, once votos a favor, por el grupo municipal del Partido Popular, D^a. Merinda Sádaba



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60009BA7000S3X5Q8X9T2V7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 01/12/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTA - 01/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/12/2022 11:30:36

EXPEDIENTE :: 202237
22000235
Fecha: 11/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60009BA7000S3X5Q8X9T2V7





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DE PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D^a. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D^a. Nuria Sánchez Bertos; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D. José Antonio Rosales Muñoz y D^a. Sandra Calderón León y por el grupo municipal Vox, D. Francisco Rodríguez Rodríguez; y diez abstenciones, por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D^a. María José Pérez Jiménez, D^a. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D^a. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, D^a. Verónica Moreno Guerrero y D^a. Gemma Guardia Rodríguez; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar D^a. Julia Olmos García y por el grupo municipal de Izquierda Unida, D^a. María Pilar Alarcón Ruíz, acuerda:

PRIMERO. – Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local para la aprobación del expediente de contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio del municipio de Las Gabias (expediente 2022 22 22000080).

SEGUNDO. – Aprobar el expediente de contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio del municipio de Las Gabias.

TERCERO. - La apertura del procedimiento de adjudicación, enviando el anuncio de convocatoria a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

CUARTO. - Facultar al Concejal delegado de Hacienda, Contratación, Fiestas, Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para la adopción de cuantos actos se deriven de la efectividad del presente acuerdo.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión.

Las Gabias, documento firmado electrónicamente

LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas

EL SECRETARIO
Francisco Javier Puerta Martí



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60009BA7000S3X5Q8X9T2V7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 01/12/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 01/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/12/2022 11:30:36

EXPEDIENTE :: 202237
22000235
Fecha: 11/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E60009BA7000S3X5Q8X9T2V7





LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DE PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)

AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS

DOCUMENTO ELECTRÓNICO ACREDITATIVO E IDENTIFICATIVO DEL ACTA
EXTRAORDINARIA DE PLENO NÚMERO 14 CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE
2022 EN SOPORTE AUDIVISUAL.

METADATOS DEL DOCUMENTO

Fichero	Firmado mediante algoritmo de cifrado SHA512
Ubicación	https://www.youtube.com/watch?v=C4i4EiYcUVk
Versión NTI	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador	ES_L01189056_2022VACT00000000000000000000000000000018
Órgano	L01189056
Fecha Captura	20221121 14:00:00
Origen	1 - ADMINISTRACIÓN
Estado Elaboración	EE01 - ORIGINAL
Nombre Formato	Video H264 y Audio ACC
Tipo Documental	TD10 - ACTA
Fecha del Acta	17/11/2022
Fecha Aprobación Acta	
Algoritmo cifrado	SHA512
Hash Documento	nqDqhw74SpcsEVnsMZMKWFCczgEXB+jOzzbuc6SiM+YqWIKs Az3YTfjrNagUT7YtMQIYZTaX+cv6ePDK+KPHBA==



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60009BA7000S3X5Q8X9T2V7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 01/12/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTA - 01/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/12/2022 11:30:36

EXPEDIENTE :: 202237
22000235
Fecha: 11/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60009BA7000S3X5Q8X9T2V7





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DE PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

DILIGENCIA DE SECRETARÍA

La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que el acta de la sesión extraordinaria número 2022-13, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Las Gabias el día diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, ha sido aprobada en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día veintiocho de noviembre de dos mil veintidós.

Se extiende la presente en cumplimiento del artículo 1 del Decreto 39/2017, de 1 de marzo de la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía y se deposita en el Libro Electrónico de Actas del Pleno.

Las Gabias, documento firmado electrónicamente

**LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas**

**EL SECRETARIO
Francisco Javier Puerta Martí**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60009BA7000S3X5Q8X9T2V7 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 202237 22000235
	FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 01/12/2022 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 01/12/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/12/2022 11:30:36	Fecha: 11/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60009BA7000S3X5Q8X9T2V7

